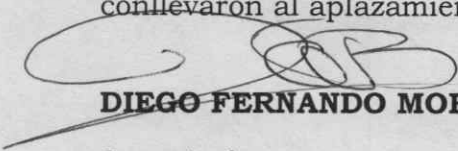


Informe secretarial, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023), al despacho proceso de Pertenencia No 157624089001 2019 00059 00, ingresando el expediente con el fin de programar fecha una vez superado las vicisitudes que conllevaron al aplazamiento de la audiencia programada


DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL

Secretario



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)**

PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO	157624089001 2019 00059 00
DEMANDANTE	CECILIA ROJAS BARAJAS Y O.
DEMANDADO	HEREDEROS DE TEODULFO ROJAS Y O

Sora, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Con el fin de continuar la actuación procesal, en el asunto del rubro, el despacho fija el día catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las nueve (9:00 a.m), para realizar las distintas cuestiones regladas en los art. 372 del C.G.P., y demás normas concordantes; como quiera que el pasado 26 de enero no se pudo realizar ante hecho de caso fortuito que afecto gravemente la salud del funcionario judicial.

Se les recuerda a todas las partes los ordenamientos dispuestos en auto del 20 de octubre de 2022. Deberán comparecer a la sede funcional del juzgado de manera presencial para tales fines

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


YESID ACOSTA ZULETA